

Universidad Nacional De Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

**RES. DECECO N° 364/11
EXPEDIENTE N° 6.345/11
Salta, 16 de Junio de 2.011**

VISTO: la nota presentada por la Srta. **Delfina ALVAREZ**, D.N.I. N° 35.044.155, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en esta Facultad en la carrera de Contador Público Nacional, L.U.N° 517.533, Plan de Estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó el día 24 de Mayo de 2011 cancelación de matrícula para ser presentada ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- REINCORPORAR como alumna regular en la carrera de **Contador Público Nacional**, L.U.N° 517.533, plan de estudios 2003, a la Srta. **Delfina ALVAREZ**, D.N.I. N° 35.044.155, a partir del día 16 de Junio de 2.011.

ARTICULO N° 2.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Universidad Católica de Salta, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO